



GAD Parroquial de
Bulán

**FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO,
SANIDAD ANIMAL, Y PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA
PARROQUIA BULÁN.**



1. DATOS GENERALES DE PROYECTO.

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO, SANIDAD ANIMAL, Y PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA PARROQUIA BULÁN.

1.2 ENTIDAD EJECUTORA

Entidad Ejecutora:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.
Teléfono:	(072) 180-017
Dirección:	Vía Paute – Azogues Km 7
Representante Legal:	Sr. Jhony Orellana Orellana
Cargo:	Presidente del GAD Parroquial de Bulán
Correo:	jhonny10vo@hotmail.com gadbulan@gmail.com

1.3 COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Provincia: Azuay

Cantón: Paute

Parroquia: Bulán

Centros Poblados: GUAYAN, TUNTAC, SUMAN, TUCTAC HUINTUL, BULAN CENTRO, PADREHURCO, TAMBILLO Y LA PIRAMIDE.

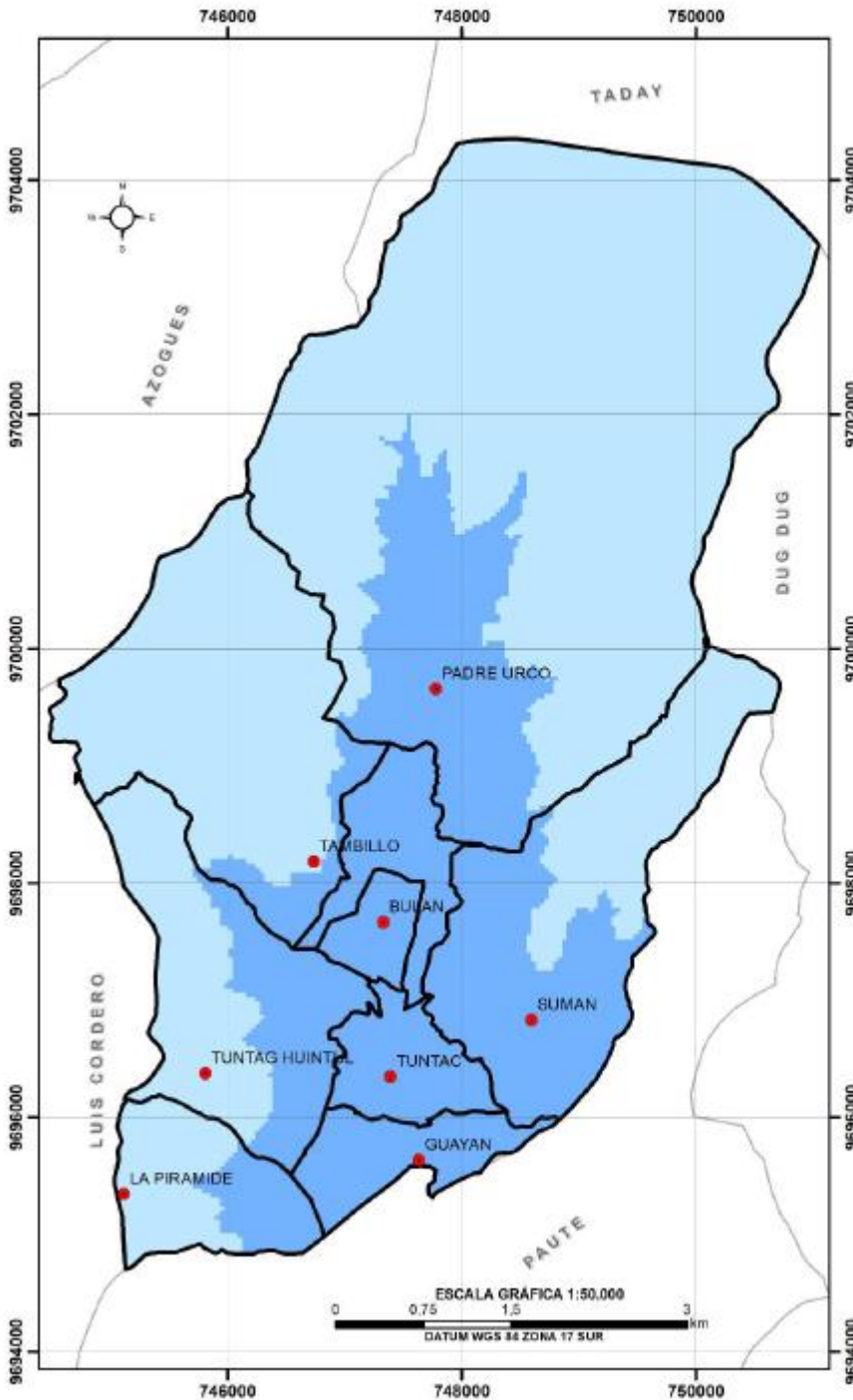
Bulán, es una parroquia perteneciente al Cantón Paute, provincia del Azuay, está conformada por 8 comunidades siendo estas: Bulán centro (Cabecera Parroquial), Padrehurco, Tambillo, Suman, Tuntag, Guayan, Tuntag-Huintul y La Pirámide. Sus límites son: Por el norte con la parroquia Taday y la parroquia Bayas (Provincia del Cañar-Azogues), al sur por la parroquia Paute (Azuay), al este la parroquia Dug-Dug (Azuay-Paute), al Oeste la parroquia Luis Cordero (Cañar-Azogues).

Se encuentra ubicada al Noroccidente de la Provincia del Azuay, a 52 Km de la Ciudad de Cuenca, y a 7 Km del Centro Cantonal de Paute. Cuenta con una población de 2170 habitantes según el censo de población y vivienda realizado en el año 2010 en Ecuador.

Bulán es declarado parroquia por decreto ejecutivo el 1 de enero de 1940, y publicar en el registro oficial 364 del 01 de febrero del mismo año. La palabra Bulán es de origen quechua y significa donde la paloma fija su residencia.



GAD Parroquial de **Bulán**



ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA BULÁN,
CANTÓN PAUTE
PROVINCIA DEL AZUAY
2020-2030



MAPA DE ELEVACIONES

LEYENDA

- Comunidades
- Límites comunidades

Elevación

- Montano
- Montano Alto

1.4 CUERPO NORMATIVO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bulán del cantón Paute, es una institución pública de servicio a la ciudadanía que cuenta con proyectos de Fortalecimiento de las iniciativas productivas y agropecuarias.



Constitución de la República del Ecuador

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.”

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: “(...) g) *Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; (...)*”.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - “(...) d) **Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;** (...)”.

Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

CODIFICA RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Art. 108.- Elaboración de las especificaciones técnicas. - Para elaborar las especificaciones técnicas se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Para el caso de bienes, se establecerán en función de las propiedades de su uso y empleo, así como de sus características fundamentales, requisitos funcionales o tecnológicos, atendiendo los conceptos de capacidad, calidad y/o rendimiento, para los que, de existir, se utilizarán rasgos técnicos, requisitos, símbolos y términos normalizados;
2. Para el caso de obras, se establecerán para cada uno de los rubros y materiales del proyecto, atendiendo los aspectos de diseño y constructivos;
3. Las especificaciones han de ser claras, completas e inequívocas; no deben presentar ambigüedades, ni contradicciones entre las mismas, que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales sobre determinado tópico;
4. No se podrá hacer referencia a marcas de fábrica o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores. Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá hacer tales referencias para los siguientes casos: la



adquisición de repuestos o accesorios de conformidad con el artículo 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, tanto las contrataciones que impliquen el desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, como la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; a condición de que, en los casos que sea aplicable, la entidad haga constar en el pliego la expresión "o equivalente" u otra similar;

5. Las especificaciones técnicas se basarán en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable;

6. No se podrá establecer o exigir especificaciones, condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la oferta nacional, salvo justificación funcional debidamente motivada; y,

7. Las especificaciones técnicas se establecerán con relación exclusiva a los bienes o rubros de obra integrantes del objeto del procedimiento y no con relación a los proveedores.

1.5 VISIÓN

"(...) La parroquia Bulán al año 2030, es un territorio participativo, humanista, solidario, de vida digna; con una extraordinaria capacidad institucional, para afrontar los riesgos climáticos y sus impactos, e impulsa su desarrollo productivo y competitivo, con sustentabilidad ambiental (...)"

1.6 EJE Y/O COMPONENTE

ECONÓMICO PRODUCTIVO

1.7 OBJETIVOS DE DESARROLLO (PDOT 2019-2023)

ITEMS	COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
1	COMPONENTE BIOFÍSICO, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	Incentivar la restauración y conservación del patrimonio natural de la parroquia Bulán, para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos a la población.
2	SOCIOCULTURAL	Fomentar los procesos de participación ciudadana, orientados a lograr el protagonismo y la organización de la población, para la toma de decisiones, la convivencia y aspectos culturales de la parroquia y sus comunidades.
3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	<u>Incentivar alianzas públicos-comunitarias-privadas, orientadas a la reactivación económica y productiva de la población, post emergencia sanitaria del COVID-19 y el mejoramiento de su capacidad de adaptación al cambio climático.</u>
4	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Gestionar acciones que mejoren la capacidad de resiliencia de la población post emergencia sanitaria del COVID-19, permitiendo el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y el mejoramiento de la calidad, cobertura y acceso a equipamientos, redes viales y servicios básicos eficientes.
5	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Parroquial, sus funcionarios y trabajadores, practicando un modelo de gestión incluyente, participativo y corresponsable con la población.



1.8 POLITICAS PÚBLICAS - OBJETIVOS ESTRATEGICOS

ITEMS	COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS PÚBLICAS
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 / ECONÓMICO PRODUCTIVO	<u>Incentivar alianzas públicos-comunitarias-privadas, orientadas a la reactivación económica y productiva de la población, post emergencia sanitaria del COVID-19 y el mejoramiento de su capacidad de adaptación al cambio climático.</u>	POLÍTICA 5: Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.


1.9 MATRIZ COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES	PROGRAMAS/ PROYECTOS
<u>POLÍTICA 5: Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.</u>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional con el MAG o INIAP para la ejecución de proyectos integrales. Integración el enfoque agroalimentario sostenible. Asegurar la alimentación de la población y fomentar la agricultura familiar campesina. Identificar y seleccionar cuatro organizaciones sociales para la implementación de acciones de diversificación de la 	<p><u>Al año 2023 lograr la firma de dos acuerdos de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos integrales.</u></p> <p><u>Alcanzar la participación activa de Cuatro organizaciones de productores locales, para desarrollar estrategias de fortalecimiento</u></p>	<p><u>Número de acuerdos de cooperación interinstitucional firmados.</u></p> <p><u>Número de organizaciones sociales participantes</u></p>	<p><u>Proyecto de Repotenciación de la zona ganadera a través de la mejora genética del ganado vacuno en las comunidades de Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntal Huitul y La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute.</u></p>



**GAD Parroquial de
Bulán**

	<p>producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar variedades de cultivos y frutales con capacidad de adaptación al cambio climático (asesorarse con el INIAP, para tal propósito. • Fomentar cadenas de valor a la producción obtenida en fincas familiares. • Promover redes de intercambio de alimentos y recursos entre organizaciones campesinas. 	<p><u>o de la soberanía alimentaria y el autoconsumo, al finalizar el 2030.</u></p>		
--	---	---	--	--

OBJETIVOS PND 2021-2025	EJE SOCIAL; Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
POLITICA PND 2021-2025	
META PND 2021-2025	5.2.2. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%.
OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
OBJETIVOS ESTRATEGICOS PDOT	<u>Incentivar alianzas públicos-comunitarias-privadas, orientadas a la reactivación económica y productiva de la población, post emergencia sanitaria del COVID-19 y el mejoramiento de su capacidad de adaptación al cambio climático.</u>
META DEL PDOT	Alcanzar la participación activa de Cuatro organizaciones de productores locales, para desarrollar estrategias de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el autoconsumo, al finalizar el 2030.
FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL – ART. 64 COOTAD	g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;



COMPETENCIAS EXCLUSIVAS/CONCURRENTES	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PROYECTOS SOCIOCULTURAL(PDOT)	Proyecto de Repotenciación de la zona ganadera a través de la mejora genética del ganado vacuno en las comunidades de Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntal Huitul y La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute.

Fuente: MATRIZ DE ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

1.10 PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE LA ZONA GANADERA A TRAVÉS DE LA MEJORA GENÉTICA DEL GANADO VACUNO EN LAS COMUNIDADES DE PADREHURCO, SUMÁN, TAMBILLO, TUNTAL HUITUL Y LA PIRÁMIDE PERTENECIENTES A LA PARROQUIA BULÁN, CANTÓN PAUTE.

PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	LÍNEA BASE DEL PROYECTO	META DEL PROGRAMA	ÁREA DE INFLUENCIA/LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
Proyecto de Repotenciación de la zona ganadera a través de la mejora genética del ganado vacuno en las comunidades de Padrehurco, Sumán, Tambillo, Tuntal Huitul y La Pirámide pertenecientes a la parroquia Bulán, cantón Paute.	Fomentar la mejora genética del ganado vacuno, para el aumento de la producción lechera.				

1.11 MATRIZ DE COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;



c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
<u>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</u>
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.12 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO (ECONOMICO PRODUCTIVO) pág. 8/18.

DIAGNOSTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Falta equipo técnico para trabajos en la parte productiva. • Falta de políticas que generen interés en la población para emprendimiento de actividades económicas. • No se trabaja con enfoque de cadenas de valor agregado. • Falta de capacitación en la parte productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los niveles de producción, así como la generación de valor agregado a los productos y servicios de la Parroquia • <u>Potenciar y desarrollar la actividad agro ganadera, artesanal y turística de la parroquia</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Incentivar la cultura del conocimiento.</i> • <i>Fomentar la producción de nuevos productos</i> • <i>Gestionar con otras instancias del gobierno mecanismos que permitan fortalecer y mejorar el sistema agrícola de la Parroquia.</i> • <i>Coordinar acciones con organismos competentes para realizar un trabajo con enfoque en cadenas de valor.</i> • <i>Coordinar con organismos competentes acciones a fomentar el turismo comunitario en la Parroquia.</i> • <i>Coordinar acciones con organismos competentes la gestión de recursos para crear micro-empresa</i>



		<p><i>en la parroquia.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Generar y fortalecer los conocimientos en diferentes actividades económicas.</i>• <i>Apoyar la organización en diferentes sectores sociales.</i>
--	--	---

2. DIAGNOSTICO Y PROBLEMA

2.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La parroquia Bulán perteneciente al Cantón Paute se caracteriza por ser una parroquia altamente productiva siendo la agricultura y la ganadería los rubros de mayor cantidad de ingresos económicos para las familias de la parroquia, el GAD Parroquial ha visto necesario generar proyectos para mejorar y tecnificar los diferentes sistemas de producción y explotaciones pecuarias.

Actualmente los productores de la parroquia se han dedicado a la fruticultura en mediana y grande escala, muy pocas personas se dedican a la producción ganadera siendo este un 10% de la población dedicada a esta actividad, por lo cual es importante fortalecer y repotenciar la zona ganadera a través de la mejora genética y prevención de enfermedades en el ganado vacuno de la parroquia.

Dentro de la parroquia se ha detectado la presencia de 9 casos de carbunco en la comunidad de Padrehurco, alerta que ha sido reportada por el MAG.

El carbunco bacteridiano o ántrax es una enfermedad infecciosa de origen bacteriano importante, que afecta a la mayoría de los mamíferos tanto domésticos, como salvajes. Ocurre más comúnmente en los herbívoros, pero puede encontrarse en todos los animales de sangre caliente, incluyendo al hombre. En los bovinos se caracteriza por presentar muerte súbita. Es una zoonosis transmitida de los animales domésticos (ganado bovino, ovinos, caprinos, búfalos, cerdos y otros) a los seres humanos por el contacto directo o a través de los productos de origen animal. Su ocurrencia en los seres humanos es generalmente ocupacional.

Es por ello que el GAD Parroquial preocupado por la salud animal y humana ha visto prioritario realizar una campaña de prevención contra el carbunco bacteridiano, en la cual se deben adoptar estrategias de vacunación anual de los animales susceptibles a la enfermedad.

La aplicación de una vacuna viva, esporulada y avirulenta produce niveles de inmunidad adecuados para



proteger a los animales susceptibles. La inmunización suele realizarse en terneros de 3 a 6 meses de edad (2 dosis separadas 21 días) y luego revacunación anual. Cuando ocurre un brote, la aplicación de esta vacuna permite detener la mortandad, pero esta protección ocurre entre los 8-10 días posteriores a su aplicación, de modo que durante este lapso todavía pueden producirse muertes. La adecuada eliminación por incineración de un animal muerto infectado (aunque es un procedimiento trabajoso y con gran consumo de energía) es el método más deseable. Lo ideal es que el lugar debería ser desinfectado para más seguridad. Donde no se pueda llevar a cabo la incineración, la alternativa es un enterramiento profundo (preferentemente con cal viva), aunque la recuperación periódica de esporas de carbunco en algunos sitios de antiguos enterramientos de reses muertas, ha puesto de manifiesto que esta alternativa es menos satisfactoria.

Tradicionalmente el ántrax o carbunco, se produce en humanos por contacto con animales o productos animales contaminados. Cuero, lana, pelo y cadáveres de animales infectados pueden ser fuente de contagio para individuos que realizan una actividad ganadera o industrial. Las formas clínicas de la enfermedad dependen de la vía de ingreso al organismo: • Forma cutánea, por la manipulación de material infectado; • Forma digestiva, debido a la ingestión de carne contaminada; • Forma respiratoria por inhalación de esporas, cuando se trabaja con cueros, pelos o lanas contaminadas.

2.1.2 JUSTIFICACIÓN

La parroquia de Bulán es una zona potencialmente agropecuaria, por lo cual se ha encaminado el ámbito productivo como una política pública, considerándose prioritario fortalecer el trabajo que se viene realizando a nivel productivo, en donde así mismo se priorice el apoyo en la salud animal y se trabaje en capacitación, y prevención de enfermedades en bovinos mediante la campaña de vacunación contra el carbunco bacteridiano, de tal manera la población pueda evitar y prevenir enfermedades tanto en los bovinos como en su salud, puesto que esta bacteria es de rápido contagio y representa un problema de salud pública, puesto puede ser pasado del animal al ser humano mediante el contacto con un bovino contagio o mediante su ingesta.

3. OBJETIVOS Y METAS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento al mejoramiento genético bovino, sanidad animal, y producción agropecuaria en la Parroquia Bulán.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Prevenir el contagio de carbunco bacteridiano en animales
- Mantener la zona ganadera libre de carbunco bacteridiano.

3.3 METAS

- 1000 animales vacunados en prevención del carbunco



4. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este proyecto serán 1000 animales de la parroquia Bulán.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESUPUESTO REFERENCIAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS	CONDICIONES DE USO	CANTIDAD	UNIDAD
1	Bacterina – Toxoide Suspensión Inyectable (frasco 240ml)	Cada 100 mL contiene Cosecha de Clostridium chauvoei $\geq 1 \times 10^8$ UFC Cosecha de Clostridium septicum $\geq 1 \times 10^8$ UFC Cosecha de Clostridium sordelli $\geq 1 \times 10^8$ UFC Cosecha de Clostridium novyi $\geq 1 \times 10^8$ UFC Cosecha de Clostridium perfringes D $\geq 1 \times 10^8$ UFC Cosecha de Clostridium perfringes C $\geq 1 \times 10^8$ UFC Cosecha de Pasteurella multocida $\geq 1 \times 10^8$ UFC Cosecha de Pasteurella haemolytica $\geq 1 \times 10^8$ UFC Excipientes c.s.p. 100 mL	Bovinos machos y hembras	20	Unidad
2	JERINGUILLAS DE 10ML	<ul style="list-style-type: none">• 10 ml• Escala gradual en ml• No toxicas• Libres de látex• libres de pirógenos estériles a base de óxido de etileno• desechables• presentación individual. En caja de 100 piezas	Bovinos machos y hembras	5	Unidad
3	AGUJAS DE 16 X 1/2"	<ul style="list-style-type: none">• 16x 1/2• Esterilizada con oxido de etileno• No toxica libre de pirógenos• Cajas de 100 unidades	Bovinos machos y hembras	10	Unidad



PRESUPUESTO REFERENCIAL

BACTERINA TOXOIDE				\$385,00
1	Bacterina Toxoide - Suspensión Inyectable 240ml	20	\$ 13,50	\$ 270,00
2	JERINGUILLAS DE 10ML (CAJA 100U)	5	\$ 11,00	\$ 55,00
3	AGUJAS DE 16 X 1/2" (CAJA 100U)	10	\$ 6,00	\$ 60,00

13. DURACION DEL PROYECTO

La duración del proyecto será de 3 meses

14. INDICADORES DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

- **Indicador:** Número de animales prevenidos contra el carbunco.
- **Medios de verificación**
 - Fotografías
 - Facturas de adquisición de fármacos

15. PRESUPUESTO

El monto requerido para el proyecto es de **\$385,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 00/100)**.

Bulán, 26 de enero de 2024

REALIZADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
Arq. Aida Castañeda Cárdenas	Sr. Rene Barrera	Sr. Jhony Orellana
TÉCNICA DE PROYECTOS	PRESIDENTE DE LA COMISION PRODUCTIVIDAD	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN